CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

JUICIO: "R.H.P. DEL ABG. JORGE PANE ZARATE EN: MARIA DEL CARMEN ALCARAZ BARBOZA C/ LAUREN DEISI TORRES RAMÍREZ S/ INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS".---

A.I. Nº 963

Asunción, 7 de noviembre del 2.024.-

RECIBIDO ESTADÍSTICA 7-11-2024 Roque López Franco Auxiliar

Y VISTOS: El pedido formulado por el Abogado Jorge Pane Zarate de f. 34, el informe de la Secretaria obrante a f. 35 y; ---------

C O N S I D E R A N D O:

El citado Profesional del Foro solicitó a esta máxima Instancia se declaren Desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por la adversa al no haber expresado agravios.-------

De las constancias del Juicio y del informe de la Secretaria Judicial se advierten que María Del Carmen Alcaraz Barboza fue notificada de la Providencia "Autos" con fecha 20 de Septiembre del 2.024, conforme a Cédula de notificación con fecha 8 de Octubre del 2.024, obrante a f. 33. En el expediente no existe constancia que la misma se haya presentado a fundar sus Recursos, estando a la fecha vencido el plazo para hacerlo.----------

Corresponde, pues, declarar desiertos los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por María Del Carmen Alcaraz Barboza e imponer las costas a la Parte apelante, conforme lo dispone el Artículo 203, inciso e) del Código Procesal Civil.----------

POR TANTO, la Excelentísima;

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CIVIL Y COMERCIAL

R E S U E L V E:

DECLARAR DESIERTOS los Recursos de Apelación y Nulidad interpuestos por María Del Carmen Alcaraz Barboza, contra el Auto Interlocutorio Nº 823 con fecha 27 de Septiembre del 2.023, dictado por el Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, Primera Sala, Circunscripción Judicial Central.----------

IMPONER costas a la Parte apelante.----------

REMITIR este Juicio al Tribunal de origen para lo que hubiere lugar en Derecho.----------

ANOTAR, registrar y notificar.----------

César Antonio Garay
Alberto Martínez Simon
Ministro

Ante mí:

Eugenio Jiménez R.
Ministro

Abg. María Rita Monges Dos Santos
Secretaria

PODER JUDICIAL SECRETARIA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA